

una mayor secularización que les permita intervenir en los asuntos del reino, siguiendo a la "nobleza civil", provocada en parte por las injerencias de los reyes en las órdenes. (AYALA, 2000)

Con la paz, el castillo como centro de la encomienda dará lugar a la "Casa", construcción que suele erigirse en alguna puebla, en lugar más accesible y cómodo. La elección del emplazamiento busca la cercanía con los vasallos directos o con los bienes de donde se extrae la renta feudal. Sin embargo, se aprecia la tendencia a buscar la cota más alta de la localidad, aunque su diferencia de nivel con el resto sea insignificante, así como el mantenimiento de elementos militares en ella, aunque sólo tengan valor simbólico, aunque habrá "casas de encomienda" en medio de dehesas o campos de cultivo, pues se trata de buscar el lugar más adecuado para administrar sus bienes y obtener el mayor beneficio de ellos. Lo que Molero escribe para Calatrava es perfectamente aplicable a San Juan o a Santiago. (MOLERO, 2005).

Entre las posesiones de la Orden de Santiago en el centro de España destacarán, uniendo sus posesiones del Tajo con las del sur, el Campo de Criptana, la zona norte de la Mancha, donde tuvo dos encomiendas y, sobre todo, el Campo de Montiel, al que pertenecerá el 21,3% de la provincia de Ciudad Real, su zona sudoriental, donde tuvo 11 encomiendas. (VILLALOBOS 1976).

Según Blazquez la Orden ya había recibido el Campo de Montiel en 1185, pero no debió existir una ocupación efectiva dado que se le donan de nuevo en 1213. Ahora la ocupación será rápida ya que hay una confirmación de ello en la concesión de diversas iglesias a la mitra toledana donde se dice "*et ecclesiae de Eznavexore salvo tamen iure fratrum ordinis Sancti Jacobi*" a la que, el 7 de mayo de 1214, se le había extendido el documento de donación del castillo, también en Burgos, aunque la Orden lo poseía desde su conquista. Ese mismo año de 1214 se toma Alhambra.

Sin embargo los santiaguistas deberán enfrentarse a la dura resistencia de la fortaleza principal de la zona, Montiel, que da nombre al territorio y sólo caerá tras largas campañas que llevan incluso a la construcción de un castillo padrastro en el cercano cerro de San Polo. (RUIBAL 1984)



Castillo de Montiel

Mientras tanto irán ocupando todos los enclaves del territorio, algunos de los cuales serán abandonados por los musulmanes incluso antes de la caída de la fortaleza principal, llegando los santiaguistas a dominar el límite de Ciudad Real con Albacete y la parte oriental de Jaén. Entre los puntos situados más al sur del Campo de Montiel están Albaladejo o Terrinches, pero continuarán su expansión, por Jaén hacia el reino de Granada y por Albacete hacia el de Murcia. Con la ocupación de este gran territorio surge uno de los problemas de la Orden, la repoblación de tan extensos pagos, tarea difícil por la enorme extensión de tierras que se han ocupado en breves años y por la competencia que supone la existencia de las cercanas tierras de realengo del concejo de Alcaraz, que resultan más atractivas para los nuevos pobladores. Ello explica que muchos pequeños enclaves languidezcan, como Alcubillas, (RUIBAL 1986) y que incluso algunos núcleos inicialmente repoblados no prosperen y se abandonen, como sucederá con Peñaflor y Saujolo. (RUIBAL 1987)

Se crearán cinco encomiendas, Alhambra, Montiel, Villanueva de la Fuente, Almedina y Eznavexore, que luego pasará a Montizón, aunque los lugares fortificados serán muchos más, como los castillos del Tocón, en Membrilla, Alcubillas, (RUIBAL, 1986), Alba-

dajejo, Fuenllana, Terrinches, Saujolo, Torres, (RUIBAL 1998), Santa Cruz o Peñaflor, entre otros, en los que se incluyen Rochafrida o San Felices, en las lagunas de Ruidera, y la Ossa, señoreados por Gutierrez Suarez en 1216 pero que pasarán a la Orden en 1259, además de numerosas torres como las de Puebla del Príncipe, Torre la Higuera, (RUIBAL-GIL 2005), Torre de Juan Abad o Gorgojo, (PETREL 1975), entre otras.

Al no contar con recursos humanos suficientes deberán los freyres, como les sucedió a los calatravos, ceder algunas posesiones a caballeros fieles a la Orden para que los repueblen y defiendan. Ese será el caso de Alhambra, cedida a don Alvaro Nuñez de Lara o de Villanueva de la Fuente a Ordoño Alvarez. Estas cesiones serán de por vida, recuperándolos a la muerte del noble repoblador. (RUIBAL 1985)

La repoblación del Campo de Montiel será una tarea prioritaria en el resto del siglo XIII, pero la imprecisión de los límites territoriales dará lugar a enfrentamientos con los propietarios de territorios vecinos, solucionándose unas veces con concordias, como sucederá con las órdenes de San Juan, en 1237, y Calatrava, en 1239, aunque en otras ocasiones serán más complicados, como con la Mitra toledana u originarán largos pleitos, como el mantenido con el concejo de Alcaraz, sin que la sentencia del Rey lo solucionara.

Desde aquí continuará su expansión natural hacia el sureste, bordeando las tierras del Concejo de Alcaraz. (PETREL 1986) Hacia la Sierra del Segura se dirigirán por mandato de Fernando III, quien ordenó al maestre, don Rodrigo Yáñez, atacar el sector más oriental para separar y aislar los reinos de Granada y Murcia. En 1242, las fuerzas santiaguistas, reforzadas por las huestes del Señor de Albarracín, don Pedro Fernández de Azagra, vasallo de la Orden desde 1226, conquistaban las tierras de Taibilla, con todos los castillos y poblaciones musulmanas de la Sierra del Segura, y penetraban en las tierras de los reinos de Murcia y Granada, tomando Caravaca, Galera, Orce y Huéscar, aunque esta última plaza será recuperada por los granadinos poco después. La conquista implica que gran número de musulmanes permanecerán en estos lugares, en función de los acuerdos de entrega, como consta en las encomiendas santiaguistas de Taibilla, Yeste o Socovos, que serán protegidos por la Orden pues le proporcionan grandes ingresos (RODRÍGUEZ-LLOPIS 1974)

Tras la campaña de 1242 la Orden poseía Torres de Albanchez, Génave, Villarodrigo, Hornos, Segura, Siles, Benatae, La Puerta de Segura, Beas, Orcera y otros lugares en la actual provincia de Jaén, que, tras el pacto de Alcaraz de 1243 que entregaba a Castilla el Reino de Murcia de Ibn Hud, se completan con nuevas tierras que le permitirán el control del valle del río Segura y los afluentes del mismo controlando Taibiya, Nerpio, La Graya, Yeste, Letur, Socovos, Benizar, Vicorto, Moratalla, Liétor, Híjar, Villares, Aznar, Volteruela, Miravet y Abejuela en Albacete, rodeando Alcaraz por el sudeste. Esas posesiones, dirigidas desde en la Encomienda de Segura de la Sierra, constituirán una barrera entre las tierras del "Concejo de Alcaraz" y el Reino de Granada aunque, al estar poco pobladas y ser sus gentes esencialmente musulmanes, eran prácticamente indefendibles y las razzias granadinas las asolaran, penetrando profundamente, incluso como aliados de una de las facciones en las discordias internas castellanas, como sucederá, años después, cuando los benimerines ataquen Terrinches (Ciudad Real), como aliados de Alfonso X el Sabio. (RUIBAL 1989)

Ya en agosto de 1243, el infante D. Alfonso, a petición del nuevo Maestre de la Orden D. Pelayo Pérez Correa, les había confirmado la posesión de la villa de Segura de la Sierra "*cum omnibus terminis suis: Muratalla, Socovos, Bueycorto, Gutta, Letur, Feriz, Abuiuela, Ligur, Aznar, Abeneycar, Nerpe, Tayviella, Yeste, Agraya, Caterna, Albanchez, Huescar, Miravet, Solteruela, e Burgeia*", un gran alfoz que la Orden repartirá en diversas encomiendas para su mejor aprovechamiento y defensa como Beas, Liétor, Socovos, Yeste y Taibilla, en tierras Albaceteñas o Moratalla en Murcia en 1245 (FREI&JORDAN, 2008). De esta manera se configura un enorme territorio que, desde el Campo de Montiel hasta la frontera con Lorca, jugará un importante papel en la guerra con Granada,